



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Carrefour, condenado a indemnizar con 41.000 euros a una clienta que se cayó en el supermercado

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense ha **condenado a Carrefour y a su aseguradora a indemnizar con 28.286 euros a una mujer que se cayó en uno de los supermercados** de esta cadena de alimentación al resbalar con un gel que había derramado en el suelo. **Cantidad que se ha visto incrementada hasta los 41.000 euros** debido a los intereses legales hasta la fecha de hoy, así como por las costas.

La resolución judicial declara **la responsabilidad de Carrefour en el accidente**, así como las lesiones y perjuicios que padece la clienta a raíz del mismo, **ya que en la zona en la que se encontraba desparramado el bote de gel no había ninguna señalización avisando del peligro.**

El abogado que ha defendido a la víctima, [Juan José Pérez Barreiro](#), señala que la sentencia confirma que “hubo **una negligencia por parte del centro comercial**, ya que el gel estuvo derramado muchos minutos, porque estaba muy extendido por el suelo, y pese a ello, no se puso ningún cartel o aviso advirtiendo del peligro n

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |